BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

9 de noviembre de 2026 Número 216

csv: BOA20261109015

II. Autoridades y Personal

b) Oposiciones y concursos

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2026, de la Rectora de la Universidad de Zaragoza, por la que se publica la modificación de la Oferta de Empleo Público del personal Funcionario Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios para el año 2026.

Mediante Resolución de 8 de septiembre de 2026, de la Rectora de la Universidad de Zaragoza, se anuncia la Oferta de Empleo Público del personal Funcionario Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios para el año 2026, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 178, de 14 de septiembre de 2026.

Mediante Acuerdo de 5 de noviembre de 2026, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se procede a la modificación del Acuerdo de 29 de junio de 2026, de dicho Consejo por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público del personal técnico, de gestión y de administración y servicios de la Universidad de Zaragoza PTGAS de 2026 y las convocatorias de las plazas vinculadas a dicha oferta, en el sentido de que "el sistema selectivo del turno de acceso libre será el concurso-oposición".

En consecuencia, procede publicar la modificación indicada, por lo que en uso de las atribuciones que me confieren el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y el artículo 66 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, aprobados por Decreto 23/2025, de 28 de febrero, del Gobierno de Aragón, resuelvo:

Ordenar la publicación de la modificación de la Oferta de Empleo Público, turno libre y promoción interna, del personal funcionario Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios para el año 2026, aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza en sesión de 29 de junio de 2026 y modificada por Acuerdo del mismo órgano de 5 de noviembre de 2026, en el sentido de que el sistema selectivo del turno de acceso libre será el concurso-oposición.

El resto de la Oferta de Empleo Público aprobada por el Consejo de Gobierno en fecha 29 de junio de 2026 y publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 178, de 14 de septiembre de 2026, permanece invariable.

csv: BOA20261109015

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa según lo previsto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, puede interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación de la presente, ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con el Auto del Tribunal Superior de Justicia de Aragón de 27 de abril de 2023, entre otros.

Alternativamente, se podrá interponer recurso de reposición ante el mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30.4, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 5 de noviembre de 2026.- La Rectora, Rosa María Bolea Bailo.